

RESOLUCIÓN No. 0157

Ab. Francisco Falquez Cobo
DIRECTOR REGIONAL 1
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que la Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la Planificación Plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

Que, el 3er. Inciso del Art. 22 de la Ley Ibidem señala que el contenido del Plan de Contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de dicha Ley;

Que, el 4to. Inciso del Artículo 9 del Reglamento a la Ley Ibidem determina que la entidad contratante que cuente con establecimientos desconcentrados administrativa y financieramente, podrá inscribir a cada uno de éstos como unidad de contratación individual, siendo en ese caso el responsable del establecimiento desconcentrado el considerado como máxima autoridad, para los efectos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General;

Que, con Resolución No. 0155 del 8 de enero de 2018, se aprobó el Plan Inicial Anual de Contrataciones de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, los Artículos 25 y 26 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determinan el contenido y el sustento del Plan Anual de Contratación (PAC);

Que, según se desprende del memorándum No. 051-SRAFyATH-2018 del 12 de enero de 2018, la Ing. Cecilia Villacis Román, Subdirectora Financiera, Administrativa y de Administración del Talento Humano, remitió para conocimiento y aprobación del Director Regional 1, el Proyecto de Reforma Presupuestaria debidamente revisado, el cual incluye incremento y disminución presupuestaria del Grupo de Gasto 530000 "Bienes y Servicios de Consumo" y 570000 "Otros Gastos Corrientes";

Que, con Oficio No. 11304-GY de 12 de enero de 2018, el Ab. Francisco Falquez Cobo, Director Regional 1, solicitó la aprobación de la reforma presupuestaria correspondiente al Señor Procurador General del Estado, Dr. Diego Garcia Carrión; la misma que fue aprobada y validada, en la herramienta informática E-SIGEF, por la Ing. Cecilia Rojas Valarezo, Directora Nacional Financiera (E), de la Procuraduría General del Estado mediante Comprobante de Modificación Presupuestaria N. 2 de enero 17 de 2018, la misma que forma parte integrante de la presente resolución;

